

–DGPMGI–

Dirección General para la Prevención y Mejora de la Gestión Institucional

Lic. María Elena García Meléndez

Directora General ~ desde enero de 2018

A la Dirección General para la Prevención y Mejora de la Gestión Institucional le corresponde impulsar la identificación de riesgos administrativos que obstaculicen el logro de metas y objetivos institucionales para fortalecer el control interno, así como promover acciones para la simplificación regulatoria y aquellas orientadas a fomentar la mejora de la gestión institucional, con un enfoque preventivo, entre otras funciones.

A principios del ejercicio 2020 se detonó, tanto en México como a nivel mundial, la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2; lo cual modificó sustancialmente la forma en la que las instituciones y la sociedad en general desarrollan sus actividades diarias. La operación en la Universidad Nacional Autónoma de México no fue la excepción, motivo por el cual los programas de trabajo y las prioridades en la atención de los asuntos se vieron modificados.

En tal virtud, durante 2020 se estimó prioritario que las entidades y dependencias universitarias en las cuales se tenía previsto llevar a cabo estudios, diagnósticos y revisiones de control, desahogaran sus actividades sustantivas, así como los asuntos considerados de seguridad sanitaria para la Universidad, por lo que esta Dirección General privilegió el desarrollo de las siguientes actividades:

A fin de complementar los proyectos para el establecimiento de un Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos en la Universidad Nacional Autónoma de México, se elaboraron los proyectos de manuales e instrumentos operativos que contribuirán, en su oportunidad, a la implementación de dicho sistema.

Se proporcionó a las entidades y dependencias universitarias que fueron objeto de diagnósticos de control interno, 51 asesorías para la atención de las recomendaciones emitidas por esta Dirección General, entre las que destacan las relativas a: la actualización de sus reglamentos internos y manuales de organización, a la emisión de manuales de procedimientos y reglas de operación de procesos sustantivos, así como a la revisión periódica de su normatividad interna; y en el ámbito de la administración de riesgos, se coadyuvó a que algunas entidades establecieran sus propios procesos de identificación y administración de riesgos, e incluso en una entidad se emitió un plan de contingencia en materia de tecnologías de la información y comunicaciones,

posicionándose a la vanguardia en temas de seguridad y recuperación de la información que se genera al interior de dicha entidad y que le permitirá contar con controles documentados que le sirvan de apoyo. De igual manera, se coadyuvó a que se adoptaran medidas preventivas para cubrir las ausencias de personal en puestos clave en diversas entidades.

En relación con el seguimiento a las revisiones de control a procesos administrativos realizadas en ejercicios anteriores, se destaca que mediante las asesorías que se proporcionaron se coadyuvó en la implementación de 127 acciones de mejora, orientadas, entre otras, a que diversas entidades y dependencias universitarias concluyeran los inventarios de su acervo bibliográfico y adoptaran medidas para la baja de material obsoleto, la recuperación de material bibliográfico en préstamo y documentaran la sustracción o no localización del mismo; la elaboración de un procedimiento para la recuperación de los adeudos de sueldos; así como a controlar los procesos de solicitud, autorización y trámite de pago de tiempo extraordinario, para evitar pagos excedentes de conformidad con la normatividad laboral aplicable y disminuir las erogaciones injustificadas en este rubro.

Comité de Transparencia de la UNAM

Se participó en 27 sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité de Transparencia, así como en una reunión de trabajo a las que convocó la Presidencia y, en su caso, la Secretaría Técnica de dicho Cuerpo Colegiado. En dichas sesiones se emitieron 259 resoluciones sobre la clasificación, desclasificación e inexistencia de información, y nueve acuerdos.

Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios

Se participó en dos sesiones ordinarias y una extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios, a las que convocó la Secretaría Técnica de dicho cuerpo colegiado.

Portal de Transparencia de la UNAM

Se llevaron a cabo revisiones periódicas (mínimo una mensual) al funcionamiento y actualización del Portal de Transparencia de la UNAM. En los casos en que se detectó la falta de actualización oportuna por parte de las instancias responsables, se hicieron del conocimiento de la Unidad de Transparencia para promover su atención.

Mecanismo para la recepción, trámite y seguimiento de peticiones o sugerencias de carácter administrativo para el mejoramiento de los servicios que presta la Universidad

Durante el ejercicio 2020 se implementó el Mecanismo para la recepción, trámite y seguimiento de peticiones o sugerencias de carácter administrativo para el mejoramiento de los servicios que presta la Universidad. Entre las sugerencias recibidas, se destaca la relativa a mejorar algunos aspectos del servicio de Pumabús, la cual está en proceso de implementación.

Simplificación regulatoria

Se diseñó una estrategia para impulsar que las entidades y dependencias universitarias mejoren su marco normativo interno, así como el de aplicación general, a fin de que cuenten con una regulación que ofrezca certidumbre en su aplicación y que contribuya al desempeño eficaz de su gestión. En el marco de dicha estrategia, se realizó un diagnóstico para identificar la normatividad que se publica en las páginas electrónicas institucionales de las distintas entidades académicas y dependencias administrativas, y se llevó a cabo la capacitación al personal de la Dirección General que participará en la asesoría y atención a las propias entidades y dependencias.

Otras

En congruencia con lo establecido en los “Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia Covid-19”, se elaboró el Protocolo de la Dirección General, que contempla medidas prácticas de prevención orientadas a minimizar los riesgos sanitarios en el lugar de trabajo. De igual forma, se adoptaron medidas para monitorear el estado de salud de los funcionarios y personal de confianza, con total garantía a la confidencialidad de los datos personales, en coordinación con las autoridades universitarias.

Asimismo, se realizaron diversas acciones previstas en el Protocolo señalado, tales como: la adquisición de suministros de limpieza, desinfección y sanitización para asegurar entornos de trabajo y espacios limpios, de acuerdo con los requisitos establecidos por las autoridades de la UNAM, y la señalética de las áreas de trabajo y zonas comunes conforme al Protocolo. De igual manera, se adquirió equipo de protección para cada uno de los funcionarios y personal de confianza, a fin de que se continúe con el desarrollo de las actividades de esta Dirección General una vez que las autoridades universitarias así lo indiquen.